

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Informe Anual de Trabajo del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

COPLADEP



Informe Anual de Trabajo 2021 del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), es el órgano encargado de la planeación en el estado, asimismo, busca fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

En este sentido el COPLADEP, a través de sus órganos auxiliares busca la articulación de acciones que contribuyan al desarrollo de la entidad, orientando el esfuerzo institucional para alcanzar los objetivos estatales. Dichos órganos auxiliares se denominan Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional.

En el presente Informe Anual de Actividades, se plasman las acciones realizadas por el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP, con la finalidad de identificar los avances en la implementación de los instrumentos de planeación y el seguimiento al mismo.

Número de sesiones realizadas en 2021: 2

Fecha: 23 de marzo de 2021

1. Informe anual de trabajo 2020 y resultados de los avances en 2020 de los indicadores del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2019-2024.
2. Proyecto de fusión del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva con Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
3. Presentación del Programa anual de trabajo 2021

Fecha: 23 de noviembre 2021

1. La instalación de las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. La instalación de Unidades de Igualdad Sustantiva al interior de las Dependencias y Entidades, como parte de la Estrategia Institucional para lograr la Igualdad Sustantiva.
3. La capacitación a Ayuntamientos, instalación de Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e integración del programa local, como parte de la Estrategia Municipal para alcanzar la Igualdad Sustantiva.
4. La celebración de reuniones de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para definir la ruta para el seguimiento y evaluación del PEIS.
5. Así como, la realización de audiencias públicas en línea; encuentros virtuales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e implementación de la Estrategia de Fortalecimiento y Profesionalización de las OSC, siendo un programa de

capacitación para el desarrollo de habilidades que les permitan lograr sus objetivos; lo anterior en materia de participación ciudadana.

Incorporación de Sectores:

- Dependencias y Entidades
- Sector Social
- Sector Académico
- Poder Legislativo

A continuación, se presenta la Integración y participación de las instituciones y sectores dentro del Subcomité.



Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva

Actividad 1

Activar las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para impulsar la ejecución del PROIGUALDAD.

Acciones:



- Se instalaron 7 Comisiones, con el propósito de dar cumplimiento a la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva, a los objetivos y acciones definidos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a la implementación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024
- Se aprobó la fusión del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva que deriva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).
- En relación al cumplimiento de líneas de acción del PROIGUALDAD, se tiene un avance global, a un año de su ejecución del 57%.

Actividad 2

Consolidar la Estrategia Institucional para Alcanzar la Igualdad Sustantiva en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Acciones:

- Conforme lo establece la fracción XX del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se incorporó la obligación de crear Unidades de Igualdad Sustantiva en la estructura administrativa de cada dependencia y entidad, a efecto de instrumentar, coordinar y supervisar la ejecución y cumplimiento de los programas municipales, estatales, federales y mecanismos de cooperación internacional, en materia de igualdad sustantiva con un enfoque de derechos humanos y transversalidad con perspectiva de género
- Para la integración de las UnIS, se proporcionó a las dependencias y entidades el "Manual para la Instalación de Unidades de Igualdad Sustantiva en la Administración Pública del Estado de Puebla", en el que se proponen objetivos, atribuciones, lineamientos y estructura sugerida para tales Unidades.
- Al cierre de 2021, se cuenta con 49 Unidades de Igualdad Sustantiva (UnIS), 26 fueron creadas en 2020 y 23 nuevas Unidades se instalaron en 2021. Las 17 dependencias del ejecutivo cuentan con una Unidad.

Actividad 3

Dar continuidad a la Estrategia Municipal para Alcanzar la Igualdad Sustantiva en el Estado de Puebla.

Acciones:

- La Estrategia buscar brindar acompañamiento y fortalecer a los gobiernos municipales en el logro de la Igualdad Sustantiva para dar cumplimiento a las atribuciones que por Ley les corresponde, atendiendo a las atribuciones que en particular establecen los artículos 3 fracción IV, 9, 22 y 26 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.
- 168 municipios contaron con Instancia Municipal de las Mujeres:



- 41 municipios instalaron su Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 135 municipios incorporaron en su normatividad municipal un capítulo relativo a derechos humanos e igualdad de género;
- 184 municipios participaron con personal en el programa de formación virtual desarrollado por la SIS, se llevaron a cabo 26 sesiones con un total de 2 mil 852 participantes

Actividad 4

Realizar una evaluación del enfoque de igualdad sustantiva para el ejercicio 2021.

Acciones:

- La SIS y Subsecretaría de Planeación realizaron reuniones de trabajo con el fin de definir la ruta conjunta para el seguimiento y evaluación del PEIS
- Se cuenta llevaron a cabo reuniones de trabajo, con la subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaria de Igualdad Sustantiva, para la realización de la metodología para llevar a cabo la evaluación.
- Se cuenta con el informe final de la Evaluación del PEIS

5 acciones Sustantivas del Subcomité

Acciones de Vinculación con actores estratégicos

Acciones:

1. Acompañamiento a dependencias y entidades en el proceso de creación y operación de Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS), las cuales permiten una vinculación estratégica permanente al interior de la Administración Pública Estatal en la implementación de la política transversal de igualdad sustantiva.
2. Vinculación interinstitucional a distintos niveles, destacando ONU Mujeres, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo Adolescente, entre otros, para impulsar y coordinar acciones en materia de igualdad.
3. Coordinación de acciones con los sectores público, social y académico para el diseño y operación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024.

Acciones de Implementación

1. Instalación de las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo es contribuir al cumplimiento de la política



estatal en materia de Igualdad Sustantiva, los objetivos y acciones definidos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como impulsar la implementación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, todo ello en el ámbito de las atribuciones y competencias de las Dependencias que integran cada Comisión.

2. Aprobación de programas federales en el ejercicio fiscal 2021, que fortalecieron las acciones en materia de igualdad sustantiva y permitieron el avance en diversas líneas de acción del Programa Especial de Igualdad Sustantiva (PROIGUALDAD): 1) Programa para el Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), y 2) el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM). Ambos subsidiado por el Instituto Nacional de las Mujeres.
3. Implementación de la Estrategia Municipal para alcanzar la Igualdad Sustantiva, la cual busca desarrollar las capacidades municipales que contribuyan al impulso de la política de igualdad mediante la capacitación del personal de los Ayuntamientos, la instalación de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre mujeres y hombres, así como la integración del programa local, conforme lo establecido en la Ley Estatal

Acciones de Seguimiento y Evaluación Seguimiento y monitoreo de las acciones que derivan del Programa Especial de Igualdad Sustantiva/PROIGUALDAD.

1. Integración de la información sobre la vinculación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades para el ejercicio 2021 en cumplimiento del PEIS, en coordinación con la Subsecretaría de Planeación de la SPF.
2. Coordinación de acciones con los sectores público, social y académico para la operación del Programa especial de Igualdad Sustantiva 2020 – 2024.
3. Para la operación del programa, se diseñó la “Estrategia para lograr la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal”, que tiene como finalidad acompañar a las dependencias y entidades en el proceso de creación y operación de sus Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS), así como brindarles herramientas que puedan ser incorporadas en su política de igualdad. Para el cierre del ejercicio, se instalaron 23 UNIS y se brindaron 33 sesiones de capacitación en materia de igualdad sustantiva y prevención de la discriminación y violencia para el sector público. La Estrategia es permanente.

Seguimiento y monitoreo de las acciones que derivan del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020 – 2024.



1. La SIS y Subsecretaría de Planeación realizaron reuniones de trabajo con el fin de definir la ruta conjunta para el seguimiento y evaluación del PEIS.
2. La SIS integró información sobre las acciones en la materia realizadas en 2021 para el Tercer Informe de Gobierno.
3. A partir de la matriz elaborada con la Subsecretaría de Planeación, la SIS integró información sobre la vinculación con los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades para el ejercicio 2021 vinculadas al cumplimiento del PEIS.
4. La SIS fortaleció procesos de coordinación interinstitucional, destacando: a) la coordinación con ONU Mujeres; b) la suscripción del Adendum al Convenio de Colaboración Interinstitucional que dio origen al Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
5. Se instalaron las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual junto con el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, forman parte de los instrumentos de la Política Estatal en materia de igualdad (art. 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres); en el proceso de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial para alcanzar la Igualdad Sustantiva, a partir del año 2021 el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva propone conjuntar sus esfuerzos con el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, fusionándose en una sola instancia colegiada que cumpla con las atribuciones y obligaciones de ambas instancias.

Acciones reportadas a la Agenda 2030

EJE 1 - Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

En el *Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las mujeres, se aprobaron los lineamientos para la organización y funcionamiento de las comisiones de prevención, atención, sanción y erradicación mecanismos mediante los cuales se implementarán acciones para la ejecución del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2020-2024. En dichas comisiones de llevaron a cabo 6 sesiones con las cuales se logró una coordinación interinstitucional de 40 secretarías e institutos municipales de la mujer y 4 asociaciones civiles.

1.TIS.3 Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.



En cumplimiento a la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres, impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se llevó a cabo el Plan Rector de Trabajo, brindando capacitaciones con la participación de 356 personas de 74 municipios. A su vez, se instalaron 37 Grupos de Coordinación Municipal, cuyo objetivo es organizar las acciones de las instancias municipales, estatales y federales en materia de prevención, protección y atención integral de las violencias contra las mujeres. También se capacitó en el curso Redes de apoyo: ¿Cómo acompañar a mujeres en situación de violencia?, a 294 personas al servicio público de 84 municipios.

A través del subsidio federal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), se ejecutó el proyecto *Diseño e implementación de un plan emergente; el cual consistió en el fortalecimiento de los servicios de atención a través de las líneas telefónicas de emergencia en los municipios de Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Ocoyucan y Tecali de Herrera, brindándose 473 atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres en situación de violencia; en los Centros de Justicia para Mujeres de los municipios de Puebla y Tehuacán, se brindaron 844 servicios de atención de asistencia jurídica en materia familiar; por último se otorgaron 391 atenciones mediante la intervención jurídica y psicológica y 304 atenciones de seguimiento en el mismo esquema.

Acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado

Se continúa con la recopilación de información para el diseño de un Atlas de Riesgo de la Violencia Contra las Mujeres, con la finalidad de georreferenciar la prevalencia de las violencias de género a un nivel de desagregación, que permitirá diseñar e implementar políticas públicas para atender el tema de manera focalizada. Otra acción emprendida es el registro de información en el Padrón de Presuntos Agresores, el cual es un sistema alimentado a través de los expedientes administrativos de los casos de violencia atendidos, en los cuales se capturan datos de la usuaria de los servicios de atención y sus presuntas personas agresoras, actualmente se tienen identificados al menos 2 mil 750 registros de toda la entidad.

Atención integral y especializada a mujeres que viven violencia de género

Se brindaron 20 mil 602 atenciones especializadas a mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia, a fin de promover el acceso a la justicia, salvaguardando su integridad física y emocional; estas atenciones se llevan a cabo a través del Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, mediante la Intervención de Dupla Especializada (IDE), apoyos psicológicos, y jurídicos en el Centro referido y acompañamientos ante la Fiscalía General del Estado (FGE), con la finalidad de presentar denuncias por delitos relacionados con violencia de género; asesorías jurídicas y psicológicas relacionadas con violencia contra las mujeres, atendidas mediante la línea de emergencia TELMUJER que opera en coordinación con el



Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C5; asesorías psicológicas y jurídicas a través de la Plataforma Digital WhatsApp; Centro de Empoderamiento Infantil y el Refugio para Mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.

Con el *Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*, se instalaron 10 Unidades de Atención a Mujeres (UAM), 2 de ellas de continuidad, situadas en los municipios de Cuetzalan del Progreso y Atlixco, así como la creación de 8 en los municipios de Amozoc, Calpan, Cuautlancingo, Huauchinango, Oriental, Tecali de Herrera, Zacatlán y Zoquitlán; mismos que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (DAVGM). A través éstas se brindaron 5 mil 421 atenciones de primera vez y de seguimiento psicológico y jurídico, mientras que en la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes dentro de la FGE se proporcionaron 297 atenciones.

EJE 4 - Disminución de las Desigualdades

4.TIS.1 Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.

Formación a la ciudadanía

Se llevaron a cabo las Jornadas Virtuales de Formación a la Ciudadanía, con el propósito de contribuir a eliminar las barreras para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, contando con la participación de 7 mil 145 personas, 4 mil 621 mujeres y 2 mil 524 hombres. En relación a los conversatorios titulados Píldoras de Igualdad se lograron 33 mil 869 reproducciones, 2 mil 554 comentarios y 3 mil 81 reacciones. En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se realizó una campaña en redes sociales denominada Mujer Tenías que Ser, impactando a 106 mil 431 personas, de las cuales 27 mil 485 fueron a través de Twitter y 78 mil 946 a través de Facebook; permitiendo la interacción con la población y logrando visibilizar la problemática de violencia y desigualdad que viven las mujeres, así como las diferentes fuentes que las causan.

Atención ciudadana y vinculación

Se llevaron a cabo 133 audiencias públicas en línea, recibiendo las solicitudes de 111 mujeres y 21 hombres, provenientes de 23 municipios. En este sentido y con el objeto de fortalecer las alianzas con la ciudadanía, se realizaron 2 encuentros virtuales con 12 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para promover la manifestación de los intereses de la ciudadanía organizada y la atención de sus dudas sobre las actividades impulsadas en beneficio de las mujeres. Asimismo, se presentó e implementó la *Estrategia de Fortalecimiento y Profesionalización de OSC* beneficiando a 43 organizaciones que trabajan temas de igualdad sustantiva en el estado, éste consiste en un programa de capacitación. Dentro de las acciones que se implementaron para la transversalización de la perspectiva de género y la



eliminación de la violencia contra las mujeres, se firmaron 10 convenios de colaboración a través de eventos virtuales con la Asociación de Centros Comerciales de Puebla, a fin de fortalecer la promoción y difusión del *Programa No Estás Sola* con su personal y personas beneficiarias, así como los servicios de atención a la violencia contra las mujeres, formalizando el compromiso de brindar capacitaciones al interior de dichas empresas e iniciativas, en su proceso para institucionalizar la perspectiva de género.

4.TIS.3 Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

Promoción y difusión a la ciudadanía

Las acciones de promoción y difusión a la ciudadanía constaron de la difusión en redes sociales de 12 gacetas Correveidile, impactando a 749 personas, en el marco del Día Internacional de la Trata de Personas se capacitó a personal al servicio público de los ayuntamientos e instancias municipales de la mujer en 16 municipios de la entidad, se realizó en el marco de la conmemoración del Día del Orgullo LGBTIQ+ un conversatorio digital denominado Hablemos de Orgullo, logrando 600 reproducciones. En comunidades indígenas, se realizó una radionovela que fue traducida al náhuatl y totonaco; la cual busca fomentar una reflexión para mitigar los efectos de la violencia comunitaria que sostiene la violencia de género en las comunidades indígenas. Se desarrollaron 15 foros para adolescentes y jóvenes para promover una cultura libre violencia y relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres, presentación de una obra de teatro en 20 municipios del estado, con ella se incidió en 600 personas sobre la importancia de abandonar prácticas que legitiman la violencia y discriminación hacia las mujeres; se realizaron 12 círculos de reflexión; con esta acción se ha impactado a 315 mujeres en 12 municipios. En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer conmemorado el 25 de noviembre, se realizaron las siguientes actividades: Foro 25N Por una sociedad libre de violencia; Exposición fotográfica en colaboración con ACNUR: Firma de Convenios de colaboración; Feria Informativa: Hacia una sociedad libre de violencia; Rodada: También somos dueñas de las calles; Círculos de escritura: Que mi voz se escuche. Dentro de las acciones de formación estratégica con la ciudadanía se consolidó la Red Estatal de Formadoras y Formadores para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, contando con la participación de 57 personas, 35 mujeres y 22 hombres, además se realizó la profesionalización de las redes de apoyo, con las cuales 43 mujeres que trabajan en favor de otras mujeres fortalecieron sus herramientas de vinculación.

4.TIS.2 Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Acciones en favor de la autonomía de las mujeres



Derivado del Diagnóstico Situación de las Personas Cuidadoras y Percepción de la Paternidad Responsable, realizado a las y los servidores públicos, se evidenció que la carga desigual de los trabajos domésticos y de cuidado han impactado negativamente al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, ya que los realizan sin remuneración y/o bajo condiciones precarizadas. Se demostró también que los hombres siguen concibiendo que la realización de labores domésticas es ayuda y no una responsabilidad compartida. Para dar solución a esta problemática, se trazó una ruta de acción, que orienta la política transversal en materia de cuidados, iniciando con el Congreso Estatal de Cuidados Remunerados y No Remunerados con perspectiva de Género, en el que se fortalecieron los conocimientos de las y los servidores públicos; así como una Reunión Interinstitucional donde se presentó el *Programa Estatal de Cuidados Remunerados y no Remunerados* que integra políticas públicas con enfoque de cuidados, perspectiva de género y de derechos humanos.

Seguimiento a la prevención del embarazo en adolescentes en Puebla

Se llevó a cabo de manera virtual la sesión del Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA), en donde fue presentado el Proyecto de Fortalecimiento e Impulso de la Estrategia Estatal de la Prevención del Embarazo Adolescente 2021, por lo que se ejecutó el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), en los municipios de Puebla, Atlixco, Tepeaca, Acajete, Amozoc, Zacatlán, Zacapoaxtla, Cuautlancingo, Chalchicomula de Sesma y Tecamachalco, subsidiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del cual se llevaron a cabo foros, se formó la segunda generación de la Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales, reproductivos y prevención del embarazo y se realizaron 32 talleres. Finalmente, para dar a conocer los temas se diseñaron e implementaron 2 campañas en redes y medios para difundir las estrategias para prevenir el embarazo adolescente.

EJE 5 - Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

5.TIS.1 Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Como parte de las acciones para transversalizar el enfoque de igualdad sustantiva, se dio continuidad a la *Estrategia para Lograr la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal* y a la *Estrategia Municipal para alcanzar la igualdad Sustantiva en el Estado de Puebla*; la primera tiene como objetivo brindar herramientas prácticas y metodológicas a dependencias y entidades para lograr incorporar la perspectiva de género de forma permanente en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como promover una cultura institucional con enfoque de género, derechos humanos y libre de discriminación; la segunda promueve la armonización del marco



reglamentario municipal en materia de derechos humanos de las mujeres. Dando cumplimiento a la Estrategia Estatal, se instalaron 23 nuevas Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS) y se brindó acompañamiento y seguimiento a las 26 UNIS creadas en el ejercicio anterior, por lo que actualmente se cuenta con un total de 49, se dio continuidad al Programa de Formación Virtual para servidoras y servidores públicos que conforman las UNIS, impartiendo capacitaciones que incluyeron temas de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género, entre otras; alcanzando un total de 4 mil 136 participantes. En lo referente a la Estrategia Municipal, se informa que 18 municipios elaboraron su Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; se instalaron de 41 Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluyendo la elaboración de su reglamento; a su vez se capacitó al funcionariado municipal de 135 municipios para la incorporación del capítulo de derechos humanos e igualdad de género a su normatividad. En el Programa Anual de Formación Virtual para personal municipal, se contó con 2 mil 921 participantes de 184 municipios, a quienes se les brindaron conocimientos y herramientas para incorporar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.

Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2021

Contribuyendo a impulsar la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres, se llevó a cabo la ejecución del Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2021, a través del cual el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) subsidió acciones para robustecer institucionalmente los mecanismos para el adelanto de las mujeres; en este sentido, se suscribió un convenio de coordinación con el INMUJERES, el cual permitió realizar acciones en materia de perspectiva de género a nivel estatal y al interior en 57 municipios; dentro de las actividades que se llevaron a cabo resalta la instalación y fortalecimiento de 17 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM); además se brindaron herramientas a las y los servidores públicos municipales para implementar políticas de igualdad sustantiva, por último, se desarrollaron intervenciones con mujeres indígenas y jóvenes, así como en sectores innovadores, como el energético, con el objeto de contar con herramientas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

5.TIS.2 Implementar programas de sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos en perspectiva de igualdad sustantiva y de derechos humanos.

Formación y capacitación en la Administración Pública Estatal y Municipal

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en temas como: Empoderamiento y autonomía de las mujeres; Ciclo de las políticas públicas y presupuesto con perspectiva de género y Comunicación no discriminatoria. Por otro lado, se impartieron cursos de política pública con perspectiva de género y construcción de



los espacios públicos desde la perspectiva de género, dirigidos a dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, contando con la participación de 9 mil 204 personas, 5 mil 763 mujeres y 3 mil 441 hombres. Se realizaron 27 sesiones virtuales, en las cuales se contó con la participación de 184 municipios, con un total de 2 mil 921 personas. De igual forma, se han llevado a cabo acciones para promover un enfoque integral para que las niñas, adolescentes y mujeres del estado puedan acceder a todos sus derechos, por lo que se capacitó y sensibilizó de manera virtual a mil 236 mujeres y hombres del servicio público de los tres niveles de gobierno, en diversos temas

5.TIS.3 Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres

En un esfuerzo por promover una cultura democrática y de participación, y con la intención de fortalecer la aplicación del principio constitucional de paridad de género, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla (OPPM) conformado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado, el Gobierno de Puebla y la participación de representantes de las distintas fuerzas políticas del estado, la sociedad civil organizada y la academia, llevó a cabo 2 sesiones ordinarias en línea, en las cuales se presentaron los Lineamientos para Garantizar el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la Postulación y Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; se presentaron los avances en el plan de trabajo de este mecanismo; se suscribió el Adendum al Convenio de Colaboración Interinstitucional que dio origen a este organismo de participación y se realizó el cambio de presidencia. Dentro de las acciones del Plan de Trabajo 2020-2021, se realizó la integración del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y la firma del Pacto por Puebla, por unas Elecciones Libres de Violencia en el mes de abril de 2021.

Igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Impulsar la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

Para adoptar los principios de igualdad y no discriminación en las condiciones laborales y dar cumplimiento al acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades paraestatales del Gobierno de Puebla en materia de igualdad sustantiva, 19 instituciones realizaron el proceso inicial para la certificación en la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015* a través de las UNIS; asimismo, se realizaron



1 procesos de vigilancia y 3 de renovación de certificación, que beneficia de manera directa a un total de 6 mil 411 servidores públicos en materia de igualdad sustantiva.

Enfoques Transversales

0.ET.1 Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.

Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

De conformidad con el reglamento del sistema, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias en línea, mediante las cuales, se fortaleció el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y se instalaron las siguientes comisiones: Comisión de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género para la Igualdad en la Administración Pública del Estado de Puebla; Comisión de Igualdad Jurídica, Derechos Humanos de las Mujeres y No discriminación; Comisión de Garantías de Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Seguridad Pública; Comisión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Mujeres para Ampliar sus Oportunidades y Reducir la Desigualdad de Género; Comisión de Seguimiento de la Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su Reflejo en las Políticas Públicas del Estado; Comisión de Empoderamiento de las Mujeres, Participación y Representación en Espacios de toma de Decisión en el Estado de Puebla y la Consolidación de una Cultura Democrática; y por último, la Comisión de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; participaron 217 servidores públicos, 173 mujeres y 44 hombres; además, se aprobó la integración e instalación del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva que deriva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).